



**Unión de Trabajadoras/es de
la Educación de Río Negro
CTERA • CTA**

Acción Social > Jardín Maternal > Subsidio

Para afiliadxs de seccionales que no cuentan con jardín maternal, se ofrece un **subsidio**:

Destinado a afiliadxs que envían sus hijxs a un Jardín Privado, en el cual deben abonar cuotas. La prestación del mismo consiste en otorgar al afiliadx el 7% del básico del cargo testigo de Maestrx de Grado por hijx.

Para el caso de las Seccionales con Jardín Maternal de UnTER, este subsidio sólo será otorgado a afiliadx que haya inscripto a su hijx, en la época correspondiente, y que no ingresó por falta de capacidad.

Este subsidio será otorgado a lxs afiliadxs con hijxs menores de 5 años al 30 de junio.